



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO Y ATENCIÓN A VICTIMAS**, al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

La violencia practicada contra la mujer, o violencia de género, es cualquier acto u omisión que derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Este problema tiene presencia en todo el mundo y se encuentra unido al poder, privilegios y control masculinos. Afecta a las mujeres independientemente de su edad, color de piel, raza, religión, o condición social. Es una forma de violencia que persiste en el tiempo y se extiende prácticamente en distintas culturas y sociedades.

Sus efectos permean sobre toda la sociedad, ya que afecta el bienestar, la seguridad, la tranquilidad, las posibilidades de educación y la autoestima de las mujeres, sus familias y todo su entorno, limitando con ello su desarrollo integral.

La violencia hacia las mujeres es considerada como la discriminación que afecta más seriamente la calidad de vida de las mujeres, genera inseguridad y miedo, además de sufrimientos físicos, mentales, sexuales, coerciones y otras formas de privación del derecho a la libertad. Sin embargo, a pesar de la visibilidad del fenómeno, a través de los movimientos feministas y los diversos tratados internacionales de las naciones unidas, la violencia hacia la mujer persiste y se manifiesta de diversas maneras.

La violencia es diversificada en cuanto a los ámbitos de la vida de las personas que se afectan en su comisión, por lo que se establecen varios tipos de violencia tales como la violencia física, la violencia psicoemocional, la violencia patrimonial, la violencia económica, la violencia sexual, la violencia que afecta los derechos reproductivos, la violencia obstétrica y, en los casos más graves, la violencia feminicida.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Estos tipos de violencia se desarrollan en diversos medios o modalidades y son generados por cualquier persona, sin embargo, preponderantemente se constituye en el ámbito familiar, laboral, docente, en la comunidad, dentro de instituciones del servicio público, en el ámbito político o a través de medios digitales.

La mayoría de los casos la violencia que sufren las mujeres y niñas, se realiza por personas cercanas al núcleo familiar o social (padre, enamorado, marido, hermano, entre otros), generando consecuencias indistintas (limitación, desagrado, sufrimiento o incluso la muerte).

El abuso por parte del esposo o concubino es la forma más común de violencia contra la mujer y está presente en varios países. La agresión puede manifestarse de formas variadas: maltrato físico (golpes, bofetadas, puntapiés); psicológico (menosprecio, intimidaciones, humillaciones constantes); económica o sexual (relación sexual forzada).

Las violencias de género ocurren en diferentes grados de severidad. Aquellas consideradas como las más sutiles, son silenciadas en el interior de las relaciones, sin embargo, causan tantos daños o más a las mujeres, que sus formas de manifestación más visible.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

La dependencia emocional o financiera de la víctima para con el agresor, genera limitaciones en el momento de realizar la denuncia. El sentimiento de vergüenza, los hijos y el miedo a nuevas agresiones, también hacen que las mujeres se sientan menos capaces de enfrentar este problema, llevándolas a no continuar con los procesos de denuncia.

Parte de la imposibilidad de las mujeres para salir de la situación de violencia en la que se encuentran, es la falta de información, de asesoría necesaria para presentar una denuncia o los medios económicos para subsistir lejos de sus agresores, por lo que toleran la violencia de la que son objeto.

En México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia lo largo de su vida, mientras que en el año previo a la entrevista la cifra fue de 40%.

Por otro lado, 27% de las mujeres de 15 años y más, padeció al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física y/o sexual) ejercida por su actual o más reciente pareja, en el último año.

La violencia contra las mujeres no ocurre exclusivamente en el ámbito de las relaciones de pareja: tan sólo en el último año reportado, 15.5% de las mujeres de 15 años y más, fueron víctimas de violencia por parte de un desconocido, vecino o amigo; 3.4% padeció violencia perpetrada por algún familiar distinto a la pareja; y el 1.0% reportó haber vivido violencia por parte de un profesor o compañero de la escuela.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Las mujeres también son víctimas de violencia y discriminación en el ámbito laboral. A manera de ejemplo, alrededor de 15% de las mujeres de 15 años y más, que alguna vez en su vida trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para su ingreso al trabajo, o las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario.

Por lo que respecta al feminicidio, este ha alcanzado proporciones alarmantes en México. Se estima que en los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio. Aunque existen dificultades para dimensionar la incidencia de esta forma de violencia extrema contra las mujeres, ya que los sistemas actuales de información y registros administrativos en el país no están diseñados para brindar datos apropiados sobre los feminicidios, una forma de aproximarnos a su cuantificación es a través de los certificados de defunción.

Si bien existe un amplio marco normativo para proteger los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, la realidad nos alcanza, no solo por las estadísticas, sino en el día a día que nos demuestra que sin acciones cercanas a la sociedad, no marcamos una diferencia en la vida de las mujeres y niñas que son violentadas.

Es por ello que debemos abatir los obstáculos generados por la falta de información, la falta de recursos y aquellos concernientes a las distancias o traslados para que las mujeres soliciten auxilio ante la violencia, ya que sólo innovando métodos para su atención, podremos garantizar su derecho a vivir una



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

vida libre de violencia.

A pesar de los esfuerzos, de las políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar a las víctimas el acceso a servicios integrales, multidisciplinarios para su debida atención y el acceso la justicia.

Ante esta problemática, considero que, a través de los Módulos de Atención Ciudadana, podemos generar un puente para que toda mujer violentada tenga la asesoría necesaria y el apoyo puntual a su alcance para que no desistan en su esfuerzo de cambiar su vida y la de su familia, lejos de cualquier acto generador de violencia.

Asimismo, si una mujer es violentada en las calles de esta Ciudad o en cualquier establecimiento, podrá acudir a un lugar cerca de su comunidad en el que se le brinde asesoría y asistencia.

Al aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, estaríamos realizando un compromiso sin precedentes por parte del Congreso de la Ciudad de México para ayudar a las mujeres víctimas de violencia, proporcionando un apoyo cercano y puntual, haciendo uso de los Módulos de Atención Ciudadana como puentes hacia una atención integral, propiciando el acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México, que, a la brevedad posible, proporcione su invaluable apoyo en el diseño e instrumentación de cursos de capacitación en materia de violencia de género y atención a víctimas, dirigidos al personal de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Las y los 66 Diputados que formamos parte de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, realizamos el compromiso para capacitar a los coordinadores de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o al menos a un colaborador que preste sus servicios en los mismos, en materia de Violencia de Género y Atención a Víctimas.

**TERCERO.** Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, para que contemple dentro de las tareas de capacitación que se lleven a cabo en 2019, cursos de capacitación para el personal adscrito a los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, en materia de violencia de género y atención a víctimas; lo anterior a efecto de que se



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

proporcione los insumos necesarios para su realización.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 7 días del mes de marzo del dos mil diecinueve.

Suscribe,

---

**DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
VICECOORDINADORA**